

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PERSODEROCA S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes diciembre del dos mil diez, ante mi **Abogado Renato Carlos Esteves Sanudo**, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón, comparece el señor **OMAR FARID LERTORA MAHAUAD**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la compañía **PERSODEROCA S.A.**, tal como lo justifica con el nombramiento que acompaña, el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: Señor Notario, sírvase extender y autorizar en su protocolo de escrituras públicas a su cargo una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **PERSODEROCA S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor **OMAR FARID LERTORA MAHAUAD**, en calidad de Gerente General de la compañía **PERSODEROCA S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)** La **PERSODEROCA S.A.**, se constituyo mediante escritura publica otorgada el tres de junio del dos mil dos, ante el señor Abogado Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil dos, **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el seis de diciembre del dos mil diez la compañía **PERSODEROCA S.A.** resolvió: **UNO.-** Cambiar de domicilio de la compañía al Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de los Ríos, **DOS.** Reformar los Estatutos de la Compañía. **TRES.-** Autorizar al **Gerente General** de la compañía para realizar las gestiones pertinentes para la legalización de estos

documentos.-**TERCERA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes antes expuestos, el señor **OMAR FARID LERTORA MAHAUAD**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **PERSODEROCA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de diciembre del dos mil diez, declara que: En virtud del presente instrumento queda: **UNO.**- Cambiado el domicilio de la compañía al Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de los Ríos,. **DOS.**- Se reforma el **Artículo Primero**, de los Estatutos el que dirá. "El domicilio principal de la compañía es el Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica del Ecuador o del exterior".- **CUARTA. DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **PERSODEROCA S.A.**, el señor **OMAR FARID LERTORA MAHAUAD**, bajo juramento declara que su representada no tiene contratos de obra publica con el Estado, ni mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector publico.- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (f) Abogado Kemil Arriaga López, registro nueve mil doscientos sesenta.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz, al otorgantes, este la aprueba, quien se afirma se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.....


OMAR FARID LERTORA MAHAUAD

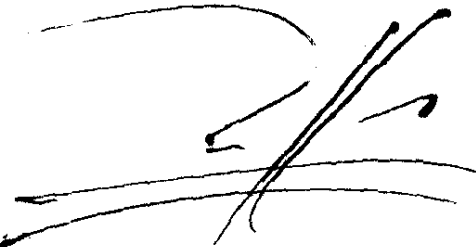
Gerente General de **PERSODEROCA S.A.**

C.C. 0911411544

C.V. 043/0352

R.D.C. 0992259865001




Renato C. Estroos Parudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PERSODEROCA S.A., CELEBRADA EL SEIS DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diez, a las nueve horas treinta minutos, en el inmueble de las calles ubicada en las calles Gracia Avilez 408 y Luque esquina, edificio Finec Piso 8 oficina 819, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **PERSODEROCA S.A.**, señor **YVAN JOSE LERTORA MAHAUAD**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, señor **OMAR FARID LERTORA MAHAUAD**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en Guayaquil. Encontrándose reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma ochocientos dólares, divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, deciden constituirse en **Junta Universal Extraordinaria de Accionistas** de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañía, sin necesidad de convocatoria a fin de resolver los siguientes puntos. **UNO.- Cambio de Domicilio de la Compañía al Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de los Ríos. DOS.- Reformar Los Estatutos de la Empresa.-TRES)** Autorizar a la Representante legal de la compañía para que efectúe las declaraciones relativas a los puntos antes indicados. Preside la sesión la Presidente señor **YVAN JOSE LERTORA MAHAUAD**, y actúa de Secretario el Gerente General señor **OMAR LERTORA MAHAUAD**.

Una vez verificado el quórum reglamentario y aceptado que fue por parte de los accionistas el temario a tratar, el Presidente declaró válidamente instalada y a renglón seguido se pasó a considerar el **primer punto de orden**. Al efecto, solicitó la palabra el señor Omar Lertora Mahauad, y expone que debido a la actividad de la empresa se hace imperante que se cambie el domicilio de la empresa a Buena Fe kilómetro 10 1/2 vía a Quevedo de la Provincia de Los Ríos, en razón de que haya, es donde hemos ubicado las propiedades de la empresa, nos resulta, cómodo y mas económicos para la empresa. Luego de breves deliberaciones y por convenir a los legítimos intereses de la compañía los accionistas por mayoría de votos decidieron aprobarla por unanimidad.

En este se procede a tratar el segundo punto de la orden del día.- **segundo punto**, solicitó la palabra el señor Omar Lertora Mahauad, quien manifiesta que en virtud del cambio de domicilio se hace imperante que se reforme los estatutos de la compañía, por lo que el **Artículo PRIMERO** dirá "El domicilio principal de la compañía es el Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica del Ecuador o del exterior", propuesta que también fue aprobada por unanimidad.-

En este estado se procede a tratar el tercer punto, y toma la palabra el señor Omar Lertora Mahauad, quien solicita los trámites los realice directamente el Gerente General de la empresa, hasta la totalidad del trámite. No habiendo otro punto que tratar se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se dio lectura a la presente acta,

la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmándola para constancia los presentes. F) Yvan Lertora Mahauad, Omar Lertora Mahauad,.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Guayaquil 6 de diciembre del 2010.


Omar Lertora Mahauad
Secretario de la Junta

PERSODEROCA S.A.

Guayaquil, 23 de Enero del 2009

Señor
OMAR FARID LERTORA MAHAUAD
Ciudad.-

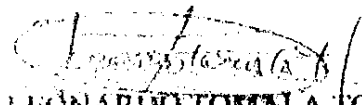
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía PERSODEROCA S.A. en su sesión celebra el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS; con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. De manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

Usted reemplaza en el cargo al Sr. YVAN JOSE LERTORA MAHAUAD, nombrado el 7 de Marzo del 2007.

PERSODEROCA S.A. se constituyo el 3 de Junio de 2002, en virtud de la escritura publica autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de Julio de 2002. Descándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Muy atentamente,



LEONARDO TOMALA TOMALA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PERSODEROCA S.A., conferido a mi favor.

Guayaquil, 23 de Enero del 2009



OMAR FARID LERTORA MAHAUAD
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
CC. 091141154-4



NUMERO DE REPERTORIO: 3.717
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PERSODEROCA S.A.**, a favor de **OMAR FARID LERTORA MAHAUAD**, a foja 7.953, Registro Mercantil número 1.416.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 24.632, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3717



5

REVISADO POR:

B.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992258965001
RAZON SOCIAL: PERSODEROCA S.A.
REGIMEN COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LERTORA MAHAUAD OMAR FARID
CONTRIBUIDOR: MATEO VERA JORGE AMABLE

FECHA DE ACTIVACION: 30/07/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 30/07/2002
FECHA SUSCRIPCION: 28/08/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: 74 Intersección: CIRCUNVALACION Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Oficina: 74 Kilómetro: 2.5
Referencia Ubicación: DIAGONAL A LA CAFETERIA CASA TOSI Teléfono Trabajo: 042208248 Teléfono Trabajo: 042208247 Fax: 042208238 Email: banier@hotmail.com Teléfono Trabajo: 008104254

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ATENCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Moneda: U.S.D. 153608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

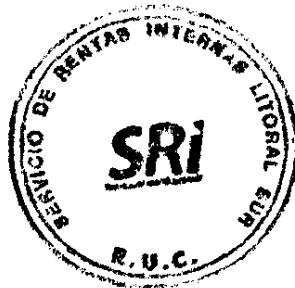
NÚMERO RUC: 0892258965001
RAZÓN SOCIAL: PERSODEROCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NÚMERO ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 30/07/2022
ACTIVIDAD COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REMICIO:
SECTOR: AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
 Intersección: CIRCUNVALACION Referencia: DIAGONAL A LA CAFETERIA CASA TOSI Edificio: CENTRO COMERCIAL
 ZONA INDUSTRIAL Oficina: 74 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042208248 Teléfono Trabajo: 042208247 Fax: 042208238
 Email: guayas@guayas.com Teléfono Trabajo: 089124254



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número de: 001/155608

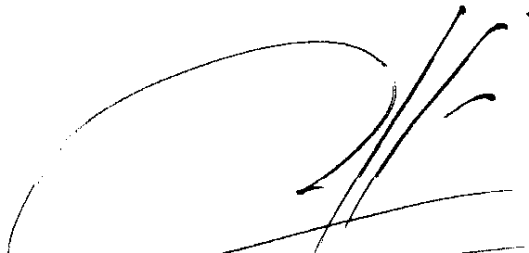
Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/03/2023

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía PERSODEROCA S.A., que sello y rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los trece días de diciembre del dos mil diez.

Renato C. Esteves Luján
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del seis de diciembre del dos mil diez, tome -
nota de la resolucio[n] de fecha treinta de -
diciembre del dos mil diez, numero SC-IJ-G-10-
0009214, emitida por la se[ñ]ora Maria Anapha -
Jimenez Torres, Intendente de Juridico de Com-
pa[ñ]ias de la Intendencia de Compa[ñ]ias de Guaya-
quil; por la que se aprueba el cambio de domi-
cilio de la Ciudad de Guayaquil al Canton -
Buena Fe, y la reformam del estatuto de la Com-
pa[ñ]ia PERSODEROCA S.A..- DOy Fe.-
Guayaquil, 31 de Enero del 2011.


Renato C. Esteves Saavedra
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

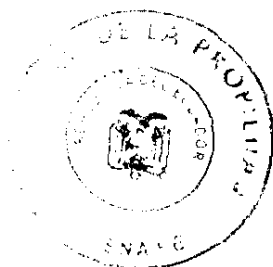


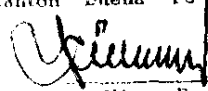
RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERSODEROCA S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DOS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-G-10-0009214**, dictada el **TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, por la **AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES**, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía anteriormente mencionada, celebrada el **SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, ante el **AB. RENATO CARLOS ESTEVES SANUDO**, NOTARIO SUPLENTE, encargado de la **NOTARIA VIGESIMA NOVENA DE ESTE CANTON**.-Guayaquil, **UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que el testimonio de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la COMPAÑÍA PERSODEROCA S.A., y que antecede, queda inscrita conjuntamente con la Resolución No.SC-IJ-DJC-G-100009214 de fecha Guayaquil 30 de Diciembre del 2010, dictada por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, bajo el No.4 en el Registro Mercantil, y anotada al No.207 del Libro Repertorio, en esta fecha.-Buena Fe, Febrero 17 del 2011.- 



RECORDE
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD
Cantón Buena Fe

Eduardo Yápez Espinoza





NUMERO DE REPERTORIO: 8.110
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Marzo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-10-0009214, dictada el 30 de diciembre del 2010, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía PERSODEROCA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón de Buena Fe y la Reforma del estatuto, de fojas 20.829 a 20.844, Registro Mercantil número 3.981.-
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 8118



\$34.94
REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. RENATO ESTEVES SANCUDO, Notario Suplen:
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Do
ce que las copias constantes de _____ fojas
de las son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, _____ 2013 _____ 20 _____

